

## **DECRETO**

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día catorce de mayo de 2024, a las 09:00 horas, resuelvo:

- a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los miembros de la Corporación a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, enviándoles copia de esta convocatoria y del borrador del acta de la sesión anterior, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b) Si el día indicado y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los miembros de la Corporación se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día dieciséis de mayo de 2024, a las 09:00 horas, sin necesidad de cursar nueva convocatoria.
- c) En cumplimiento de lo establecido en el art 80.1 del Real Decreto 2568/1986, el motivo que determina esta convocatoria es la designación de los miembros de las mesas electorales con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo que obligatoriamente debe efectuarse en unas fechas concretas.
- d) El orden del día de la sesión convocada es el siguiente:
  - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024. GEX 1177/2024.
  - 2. SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2024. GEX 1367/2024.

Fechado y firmado electrónicamente

(Firmado electrónicamente)

oc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Num. Resolución: 2024/00000406